

**INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO**

**1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO**

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2023 1043262
- 1.2. Título: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE LA MUJER EN JAÉN
- 1.3. Objeto: Suministro de materiales no fungibles para la prestación del servicio de mantenimiento de la Sede del Centro de la Mujer en Jaén.
- 1.4. Tipo: SUMINISTRO
- 1.5. Código CPV: 44100000-1

**2 ÓRGANOS INTERVINIENTES**

- 2.1. Órgano proponente: Servicio de Coordinación del Centro Provincial en Jaén  
Titular: Enrique Cabecerans Cabecerans  
Memoria justificativa de fecha: 7 de noviembre de 2023
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer  
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.  
Titular: OLGA MARIÁ CARRIÓN MANCEBO

**3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Con fecha 25 de octubre de 2023 se adjudicó contrato menor de Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Jaén (CONTR 2023 917875) con la empresa Andaluza de Climatización del Sur, S.L.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.5.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en dicho expediente de contratación:

*“El coste de los materiales fungibles, de los productos consumibles y de los repuestos necesarios para atender las necesidades del mantenimiento preventivo o correctivo, así como la de las*

C/ Doña María Coronel n.º 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11

[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		15/11/2023 14:34:16	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0P90rgf1hbelkg5pqdpRP5XJJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

*remodelaciones, ampliaciones y mantenimiento ira a cargo de la Administración si su coste excede en 10,00 € IVA incluido del PVP, por unidad mantenida o reparada".*

Resulta necesario suministrar materiales no fungibles para la prestación del servicio de mantenimiento general del edificio a medida que las operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo así lo estimen conveniente.

#### 4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Justificación de la elección del procedimiento de contratación menor: Se recurre a un contrato menor en razón de la cuantía.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar los principios de la contratación pública.

#### 5 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
Andaluza de Climatización del Sur, S.L.	B23434640	3.000,00 €	3.630,00 €

**Motivación:** Empresa prestadora del servicio de mantenimiento.

#### 6 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831020000

Posición presupuestaria: G/32G/22109/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2023: 500,00 €

2024: 2.500,00 €

#### 7 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

C/ Doña María Coronel n° 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		15/11/2023 14:34:16	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0P90rgf1hbelkg5pqdpRP5XJJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

8.3. Modalidad de abono: Pagos parciales mensuales, siempre que se haya producido suministro de materiales.

## 8 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El precio del contrato se ha obtenido a partir de los suministros realizados en los meses anteriores.

Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación, con posibilidad de resolución anticipada una vez formalizado el contrato de servicio de mantenimiento del Centro de la Mujer de Jaén, tramitado por procedimiento abierto.

## 9 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: Enrique Cabecerans Cabecerans

Contacto: 953003322      [enrique.cabecerans@juntadeandalucia.es](mailto:enrique.cabecerans@juntadeandalucia.es)

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Centro Provincial de la Mujer. C/Hurtado 4, 23001 Jaén.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: [face.gob.es](http://face.gob.es)

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014197 Instituto Andaluz de la Mujer Jaén

Unidad tramitadora: A01014197 Instituto Andaluz de la Mujer Jaén

## 11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

C/ Doña María Coronel n° 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11

[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		15/11/2023 14:34:16	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0P90rgf1hbelkg5pqdpRP5XJJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 5 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: Enrique Cabecerans Cabecerans , Jefe de Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Jaén

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA  
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11  
[contratacion.iam@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.iam@juntadeandalucia.es)

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		15/11/2023 14:34:16	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0P90rgf1hbelkg5pqdpRP5XJJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	